

# **ORD. 153/2013 - APROBACION CONVENIO MUNICIPIO - MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL (CONSTRUCCION DE VIVIENDAS).-**

*Publicado el 9 octubre, 2013*

...VISTO

El Expediente N° 204-E-2013 iniciado por Mensaje N° 156/13 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE el Departamento Ejecutivo Municipal solicita la aprobación de un Convenio marco suscripto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la bSecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación;

QUE por el mismo la mencionada área nacional proveerá de los fondos para la realización de la obra "Construcción de Viviendas – 1º Etapa", con la finalidad de paliar en parte, la problemática habitacional en la Ciudad;

QUE a tal efecto el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios aportará la suma de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 5.042.953,44) para afrontar los gastos de la mencionada obra;

QUE la firma del mencionado Convenio es conveniente a los intereses municipales;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son

propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio Unico de Colaboración y Transferencia suscripto entre la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA dependiente de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS DE LA NACION y la MUNICIPALIDAD DE SALTO, obrante a fojas 2 a 6 del Expediente Nº 4099-29.873/13 o 204-E-2013, para la obra "Construcción de Viviendas – 1º Etapa" en la Ciudad de Salto.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil trece.-

### ENTRADAS

En Sesión Ordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Octubre de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Octubre de 2013.-

-

-

-